

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**574**      *BARCELONA*

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita concurso 747/15 en el que se ha dictado con fecha 2 de noviembre de 2015 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a Carme Company Brinquis, con DNI 39162808H, y domicilio en c/ Estació, 24, 1.º, 08640 Olesa de Montserrat, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Alfredo Ascaso Iglesias, siendo abogado, quien en fecha 5 de noviembre ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal c/ Diputació, 106, 1.º 1.ª, 08015 Barcelona, y dirección electrónica [alfredoascaso@icab.es](mailto:alfredoascaso@icab.es)

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la administración concursal señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 11 de noviembre de 2015.- El Secretario Judicial.

**ID: A150056813-1**